

DECRETO N°089.-

CASTRO, 21 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.1015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Oficio Ord. N°04 del 21.01.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$80.000 (ochenta mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre 2016, al Sr. CARLOS GALLEGOS BARRIENTOS, Funcionario del Depto. Tránsito y TT.PP. de esta I. Municipalidad, para la cancelación gastos menores de dicho departamento.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DMV/Mlcm/lvl.-

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-